

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-318-SE18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. SERV. CAPSULAS RADIAL DE DIFUSIÓN, PARA ACTIVIDAD FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1130 /

QUILLECO: 23 DE MAYO DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 165 con fecha 22/05/2018, emitida por Dideco, solicitando el Servicio de Capsulas Radial de Difusión, para Actividad "Festival Folclórico Internacional Villa Mercedes 2018", 10 frases radiales de 30 segundos diarias.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-318-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, Servicio de Capsulas Radial de Difusión, para Actividad "Festival Folclórico Internacional Villa Mercedes 2018", 10 frases radiales de 30 segundos diarias, a la Empresa de **DANIEL ANTONIO GUTIERREZ PAREDES RUT 5.948.913-5 TUCAPEL**, por un monto total de \$ 250.000 con Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-07-001(6) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 726
FECHA	23/05/18
COMPRADORA	Senny Asunta